

## **POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CIE HUERTO ALEGRE – Enero de 2012**

Huerto Alegre SCA considera fundamental la satisfacción de sus clientes y la mejora continua de sus procesos y sus servicios, por lo que asume los siguientes compromisos, que comunica con este documento a todas las partes interesadas:

La empresa se compromete a introducir de forma continua en sus actividades criterios crecientes de calidad y mejora ambiental, de manera que se pueda garantizar que los trabajos y servicios que se desarrollan y prestan en los distintos centros y áreas de la empresa tengan en cuenta estos factores. La Dirección de la empresa, como representante de la organización, se marca como uno de sus objetivos estratégicos la ejecución correcta, eficaz y eficiente de los trabajos de prestación de servicios de educación ambiental y cultural propio de sus actividades, involucrando a las distintas unidades organizativas y a todas y cada una de las personas que forman parte de la empresa en la consecución de este objetivo.

Huerto Alegre se compromete a:

1. Satisfacer las necesidades del cliente, siguiendo y apostando por unos criterios de calidad tanto en los procesos internos como en los de prestación del servicio.
2. Cumplir con los requisitos de calidad de los servicios prestados a los clientes, incluyendo en estos los de carácter ambiental, así como mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.
3. Iniciar en cada una de sus áreas de actividad, un proceso para la evaluación e identificación de los aspectos ambientales, tanto positivos como negativos derivados del desarrollo de sus actividades y servicios.
4. Cumplir con los requisitos de UNE-EN ISO 9001: 2008 y UNE-EN ISO 14001: 2004, como referencia para alcanzar la mejora continua.
5. Asegurar, que los aspectos ambientales identificados por la empresa están bajo control, en especial en lo que se refiere al consumo de recursos en el desempeño del trabajo, así como a los posibles residuos generados durante las actividades de la empresa.
6. Cumplir con la legislación vigente, y en especial con la ambiental, en el desarrollo de nuestras actividades y servicios, así como cualquier otro requisito que la empresa asuma en virtud de acuerdos particulares.
7. Revisar periódicamente el Sistema Integrado de Gestión de Calidad y Medio Ambiente, que aplica a las distintas áreas de actividad de la empresa, de forma que se garantice el proceso de mejora continua en el comportamiento ambiental y de calidad de la empresa. Establecer objetivos y metas de calidad y ambientales basados en las revisiones del sistema, encaminadas a garantizar el proceso de mejora continua y establecer los mecanismos para el seguimiento de dichos objetivos.
8. Establecer los cauces necesarios para garantizar la comunicación, sensibilización y formación en materia de calidad del personal de la empresa.